

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 034/2025 D.E.

VISTO:

El Concurso de Precios N° 1, convocado por Decreto N° 025/2025, para la compra de luminarias para el Proyecto Blvd. Urquiza, y

CONSIDERANDO:

Que al acto fueron invitadas a participar las siguientes firmas:

- Búa, Rubén Darío, con domicilio en 25 de Maro 392, Larroque, Entre Ríos
- López, Marcelo Julián, con domicilio en N. Novello 1645, Larroque, Entre Ríos,
- Don Luciano S.R.L. con domicilio en 25 de Mayo 1699, Gualeguaychu, Entre Ríos,
- Suc. Ingani Alberto Ramón, con domicilio en 25 de Mayo 1560, Gualeguaychu, Entre Ríos,
- Radio Lux S.A., con domicilio en 25 de Mayo 780, Gualeguay, Entre Ríos,
- Hernández, Ángel Antonio, con domicilio en Urquiza 699, Colon, Entre Ríos

Que el acto de apertura de sobres se realizó en fecha y hora previsto, recibándose las

Las siguientes cotizaciones:

Sobre N° 1: correspondiente a la firma Hernández, Ángel Antonio, cotiza la totalidad del ítem, especificando marca y presentando muestra, por la suma de pesos ocho millones doscientos sesenta mil (\$ 8.260.000.-), IVA incluido,

Sobre N° 2: presentado pola firma Sucesión Ingani Alberto Ramon, cotiza la totalidad del ítem, especificando marca y presentando muestra, por un total de pesos nueve millones novecientos setenta y cinco mil (\$ 9.975.000.-), IVA incluido,

Sobre N° 3: presentado por la firma Búa, Rubén Darío, cotiza la totalidad de los ítems, especifica marca, no presenta muestra y dos ofertas: la primera por un total de pesos doce millones trescientos ochenta y ocho mil novecientos sesenta y tres con treinta centavos (\$ 12.388.963,30.) y la segunda por la suma de pesos siete millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos sesenta (\$ 7.376.460.-),

Que la oficina de compras y control se stock ha confeccionado la planilla comparativa ofertas, analiza las mismas e informa lo siguiente:

Oferente N° 1: el artefacto ofrecido posee una potencia diferente a lo solicitado, características inferiores como: el grado de protección (IP), la eficacia, el factor de potencia, entre otras,

Oferente N° 2: cumple con todo lo solicitado

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

Oferente N° 3: presenta dos ofertas: la primera cumple con lo solicitado y la segunda no reúne las características requeridas,

Que realizado el análisis de todas las ofertas por las áreas competentes y el informe del Secretario de Gobierno, aconsejan se adjudique la provisión del material motivo de este acto, a la firma que presente la oferta más conveniente a los intereses del Municipio, en este caso la presentada por la Suc. De Ingani Alberto Ramón,

Que corresponde dictar la norma legal que apruebe lo actuado y disponga la adjudicación conforme lo aconsejado, atribución que tiene el Departamento Ejecutivo,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1º: Apruébese lo actuado respecto al Concurso de Precios N° 1, convocado por Decreto N° 025/2025, para la compra de luminarias para el Proyecto Blvd. Urquiza.

Artículo 2º: Adjudicase la compra de las luminarias a la firma Suc. De Ingani Alberto Ramón, por un total de pesos nueve millones novecientos setenta y cinco mil (\$ 9.975.000.-)

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a: la Cuenta 0805, Bienes de Capital, del presupuesto municipal vigente.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.

DESPACHO, 11 de febrero de 2025.


Eduardo Darío De Zari
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-21543475-5
Municipalidad de Larroque




Lic. Francisco Benedetti
Presidente Municipal
CUIT: 20-30623819-2
Municipalidad de Larroque